



COMARCA NGABE BUGLE

M-10 DE ABRIL PARA LA DEFENSA DE LOS RECURSOS HIDRICOS Y LOS DERECHO HUMANO DE LOS AFECTADOS.

Comunicado

Nosotros, el Movimiento 10 de abril (M10), quienes representamos a los indígenas Ngäbe Buglé afectados por la construcción del Proyecto Hidroeléctrico Barro Blanco, en la Provincia de Chiriquí, República de Panamá, suscribimos el presente COMUNICADO para manifestar que nuestros medios de subsistencia, cultura, religión y sistemas sociales han sido vulnerados, teniendo consecuencias negativas en nuestro pueblo, y lo que es muy grave, desconociendo el derecho a participación y a la consulta libre, previa e informada.

Este comunicado responde a la desinversión de los bancos de desarrollo DEG y FMO en el proyecto hidroeléctrico Barro blanco, propiedad y operado por GENISA (Generadora del Istmo). Al anuncio del banco holandés FMO sobre la devolución del préstamo. Si bien no tenemos comunicación pública de DEG, el 20 de abril de 2020 FMO anunció en su sitio web la devolución del préstamo por parte de la propietaria del proyecto. Por medio de esta comunicación manifestamos que esta nueva situación no significa que la responsabilidad de los bancos de desarrollo FMO y DEG, por contribuir a los numerosos daños causados, termina aquí.

En virtud de lo expresado, el M10 nos pronunciamos de manera firme ante el profundo sufrimiento de nuestras comunidades indígenas, situación causada por la construcción de la Central Hidroeléctrica Barro Blanco facilitado por el financiamiento de FMO y DEG. Por ello, nosotros M10, en el 2011 en una carta abierta expresamos a los bancos FMO Y DGE nuestra oposición del financiamiento de ese proyecto, palabras que no fueron escuchadas por los bancos. De ahí que en el año 2014, presentamos una Queja ante el organismo de control del FMO Y DEG, el Mecanismo de Denuncia Independiente, relacionada con la falta de consentimiento libre, previo e informado.

Durante su visita en territorio, el Mecanismo pudo constatar evidencias de incumplimientos de las propias normas ambientales y de Derechos Humanos de los bancos por lo que se inicia un proceso de revisión. Sin embargo, los bancos continuaron con el financiamiento del Proyecto Hidroeléctrico Barro Blanco, sin considerar las afectaciones que incidirían en el derecho a las comunidades de vivir en un ambiente sano.

En virtud de lo arriba expresado, el M10 nos pronunciamos de manera firme ante este hecho inaudito que ha causado la empresa Generadora del Istmo (GENISA) por la construcción de la Central Hidroeléctrica Barro Blanco con el financiamiento del FMO y DGE y RECHAZAMOS el hecho de que los bancos FMO y DGE, permitan a GENISA cortar las relaciones a través de un reembolso del préstamo, así evitando asumir la responsabilidad de la afectación que han causado con su participación en el proyecto.

Al respecto, se han generado más afectaciones mientras la investigación del ICM aún está en curso y en contraste con el anuncio de FMO que presenta el proyecto Barro Blanco como "ayudar [a la gente de Panamá] en sus ambiciones de crecimiento económico y mejores medios de vida", la realidad vivida por la comunidad directamente afectada es otra: la comunidad siendo sometida a la afectación por 50 años y más 50 años prorrogables sin que se le haya informado a las comunidades sobre esta intención de GENISA y mucho menos existe un pronunciamiento por parte de los bancos FMO DGE sobre cómo quedarían las afectaciones que ha dejado el proyecto a la población. Además, FMO hizo el anuncio del reembolso adelantado en abril a través de su sitio web, sin que se le haya informado directamente ni indirectamente a las comunidades sobre esta decisión. Consideramos que esta falta de comunicación va en contra de los estándares normativos internacionales sobre desinversión responsable"

Fraida GARCIA



COMARCA NGABE BUGLE

M-10 DE ABRIL PARA LA DEFENSA DE LOS RECURSOS HIDRICOS Y LOS DERECHO HUMANO DE LOS AFECTADOS.

RESOLVEMOS

EXIGIR a los bancos FMO y DGE y a los gobiernos de sus respectivos países, tomar la responsabilidad de las afectaciones a las comunidades Ngäbe Buglé, cumplir su propia política de inversión y no afectación de los territorios indígenas, respetando la Declaración de las Naciones Unidas con relación al derecho territorial de los pueblos originarios y su libre determinación. Por lo que **RECHAZAMOS** de manera firme y contundente que el FMO y DGE haya permitido la salida de GENISA sin considerar su propia responsabilidad en cuanto a los daños y afectaciones provocados a las comunidades por la construcción de este proyecto.

EXIGIR una disculpa pública de los bancos FMO y DEG por la violación a los Derechos Humanos de la comunidad indígena Ngäbe Buglé, y resarcir permanentemente por la duración de la hidroeléctrica y de esta forma proteger los Derechos Humanos de los afectados. Si bien aplaudimos la declaración de FMO de seguir monitoreando su "propio desempeño en el proyecto Barro Blanco y determinar aún más las lecciones aprendidas", creemos firmemente que los bancos no pueden reclamar una conducta empresarial responsable sin ofrecer una disculpa pública y compensación por los daños que las comunidades Ngäbe Buglé sufrieron, siguen sufriendo, y sufrirán durante la continuación del proyecto. En este sentido, esperamos colaborar directamente con los bancos europeos para llegar a un acuerdo que ofrezca, de forma justa y adecuada, los remedios necesarios a las comunidades afectadas.

Dado en la comunidad cultural de Kiad, el día 4 de junio de 2021.

Gäejet Miranda
Presidente